

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7823 *Resolución de 23 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), de corrección de errores de la de 5 de marzo de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas por el sistema de concurso, pertenecientes a la Corporación Municipal de Jerez, Sociedad Anónima (Comujesa), en relación a la convocatoria de los procesos de estabilización de empleo temporal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 41009, donde dice: «Cincuenta plazas de Agentes Únicos del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Cincuenta (50) plazas en modalidad de contrato fijo discontinuo, de Agentes Únicos del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 41009, donde dice: «Cuatro plazas de Mecánico/a del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Cuatro (4) plazas en modalidad de contrato fijo discontinuo, de Mecánico/a del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 41009, donde dice: «Dos plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Dos (2) plazas en modalidad de contrato fijo discontinuo, de Auxiliar Administrativo del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 41009, donde dice: «Tres plazas de Lavacoches del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Tres (3) plazas en modalidad de contrato fijo discontinuo, de Lavacoches del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Jerez de la Frontera, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

Jerez de la Frontera, 23 de marzo de 2023.—El Director Gerente, José Carlos Asencio Corredera.